



DILIGENCIA CORRECCIÓN DE ERRORES: ACTA NUM. 1 DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2022 518847
OBJETO: 00246/ISE/2022/MA. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE MÁLAGA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SÓLO CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 48.818.441,94 €
Porcentaje IVA: 10%
Importe IVA: 4.881.844,21 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA: 53.700.286,15 €
VALOR ESTIMADO: 81.369.579,70 €

Habiéndose detectado una error en el ACTA NÚMERO 1 del expediente indicado, se procede efectuar la siguiente corrección:

En el resultado de la apertura del sobre 1, donde dice:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

LICITADOR	LOTES PRESENTADOS EN SIREC
B92815216 - AUTOCARES RUIFLOR SL	71 - LOTE: MA071 Villanueva de la Conceción
74922998S - ALFREDO PONCE NIEBLAS	40 - LOTE MA040: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima)
B92901180 - BUSES MARTINEZ SL	1 - LOTE MA001: Alameda - Humilladero
B29653409 - AUTOCARES GOMEZ CARMONA SL	52 - LOTE MA052: Málaga (Puerto de la Torre)
B92004050 - OREJUELA SL	43 - LOTE MA043: Málaga EE
	79 - LOTE MA079: Málaga ORD
B93005536 - MINIBUSES RONDA SLU	40 - LOTE MA040: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima)
B29050341 - HEREDEROS DE D. ANTONIO MATEO MAESE SL	72 - LOTE MA072 Villanueva del Rosario
B29614716 - AUTOCARES RICARDO SL	57 - LOTE MA057: San Pedro de Alcántara
B29669371 - AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL	45 - LOTE MA045: Málaga
B29600244 - AUTOCARES J. DOMINGUEZ SL	31 - LOTE MA031: Estepona
B29540283 - AUTOCARES VALLE-NIZA SL	16 - LOTE MA016: Arenas - Torre del Mar - Vélez-Málaga
B79072823 - AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL	44 - LOTE MA044: Málaga
	55 - LOTE MA055: Marbella
B29792538 - LEIVA BUS SL	46 - LOTE MA046: Málaga EE
U16809097 - UTE CASABERMEJA EXPTE 183/21, LOTE 1	24 - LOTE MA024: Casabermeja - Málaga
B92814060 - TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL	73 - LOTE M073 Villanueva del Trabuco
B29692035 - AUTOCARES SIERRA BERMEJA SL	25 - LOTE MA025: Casares
B29658879 - LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL	58 - LOTE MA058: Mijas

FIRMADO POR	GUILLERMO PEREZ CONEJO	13/09/2022 15:48:18	PÁGINA 1/10
VERIFICACIÓN	tFc2eM73KZGERUWU8GAB2JFTB382VX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





B92989201 - M. MATEOS BUS SL	39 - LOTE MA039: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima)
UTE AUTOCARES LARA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL TRANSANDALUCIA SL	32 - LOTE MA032: Estepona - San Pedro de Alcántara
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL	81 - LOTE MA081: CÁRTAMA
UTE HEREDEROS DE D. ANTONIO MATEO MAESE SL AUTOMOVILES TORRES SL	15 - LOTE MA015: Archidona
UTE LEIVA BUS SL Autocares Mateos S.L. AUTOCARES GOMEZ CARMONA SL	42 - LOTE MA042: Málaga EE
	78 - LOTE MA078: Málaga ORD
UTE LEIVA BUS SL AUTOCARES VALLE-NIZA SL AXARQUIA BUS SL TURISMO GARCIA SL AUTOCARES AGUILERA SL DAGA PORTILLO HNOS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES LAMELA SL	64 - LOTE MA064: Macharaviaya - Benagalbón - Rincón de la Victoria
	65 - LOTE MA065: La Cala del Moral - Rincón de la Victoria
B29257227 - TRANSANDALUCIA SL	33 - LOTE MA033: Estepona: Cancelada
	53 - LOTE MA053: Manilva - San Luís de Sabinillas
	54 - LOTE MA054: Marbella
B29393014 - PAREJA ORIENTAL COSTA SL	16 - LOTE MA016: Arenas - Torre del Mar - Vélez-Málaga
UTE 74828974S PABLO CESAR OREJUELA (R: U67928309) AUTOMOVILES TORRES SL OREJUELA SL AUTOCARES RUIFLOR SL	12 - LOTE MA012: Antequera EE
	74 - LOTE MA074: ANTEQUERA ORD.,
UTE AUTOCARES PERIANA SL AUTOCARES ALFARNATEJO SL AUTOCARES CARLOS SL AUTOCARES VALLE-NIZA SL	2 - LOTE MA002: Alcaucin - Alfarnate - Periana - Vélez-Málaga - Viñuela
UTE AUTOCARES MACIAS JIMENEZ, SL AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL	26 - LOTE MA026: Coín
UTE Autocares Mateos S.L. M. MATEOS BUS SL	38 - LOTE MA038: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima)
UTE AUTOCARES SAN MARTIN SA TRANS AUTO ANDALUCIA TORROX SL	29 - LOTE MA029: Cómpeta - Torrox - Torrox-Costa
UTE Autocares Mateos S.L. AUTOCARES CARMONA	41 - LOTE MA041: Málaga
UTE AUTOBUSES PAUTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SLCO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS	34 - LOTE MA034: Fuengirola
	34 - LOTE MA034: Fuengirola





NIEVES, SL	35 - LOTE MA035: Fuengirola EE
	35 - LOTE MA035: Fuengirola EE
	50 - LOTE MA050: Málaga (Churriana)
	50 - LOTE MA050: Málaga (Churriana)
	68 - LOTE MA068 Torremolinos
	68 - LOTE MA068 Torremolinos
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	59 - LOTE MA059: Mijas
	60 - LOTE MA060: Mijas
	61 - LOTE MA061: Mijas
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES DIEGO MORAL SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	18 - LOTE MA018: Benalmádena: Arroyo de la Miel
	18 - LOTE MA018: Benalmádena: Arroyo de la Miel
	18 - LOTE MA018: Benalmádena: Arroyo de la Miel
A28265908 - GLOBALIA AUTOCARES S.A.	5 - LOTE MA005: Alhaurín de la Torre
	67 - LOTE MA067 Torremolinos EE

Debe decir:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada se acuerda, por la Mesa de Contratación, admitir a la licitación por considerarse correcta la documentación, a:

LICITADOR	LOTES PRESENTADOS EN SIREC
B92815216 - AUTOCARES RUIFLOR SL	71 - LOTE: MA071 Villanueva de la Concepción
74922998S - ALFREDO PONCE NIEBLAS	40 - LOTE MA040: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima)
B92901180 - BUSES MARTINEZ SL	1 - LOTE MA001: Alameda - Humilladero
B29653409 - AUTOCARES GOMEZ CARMONA SL	52 - LOTE MA052: Málaga (Puerto de la Torre)
B92004050 - OREJUELA SL	43 - LOTE MA043: Málaga EE
	79 - LOTE MA079: Málaga ORD





B93005536 - MINIBUSES RONDA SLU	40 - LOTE MA040: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima)
B29050341 - HEREDEROS DE D. ANTONIO MATEO MAESE SL	72 - LOTE MA072 Villanueva del Rosario
B29614716 - AUTOCARES RICARDO SL	57 - LOTE MA057: San Pedro de Alcántara
B29669371 - AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL	45 - LOTE MA045: Málaga
B29600244 - AUTOCARES J. DOMINGUEZ SL	31 - LOTE MA031: Estepona
B29540283 - AUTOCARES VALLE-NIZA SL	16 - LOTE MA016: Arenas - Torre del Mar - Vélez-Málaga
B79072823 - AVANZA MOVILIDAD INTEGRAL SL	44 - LOTE MA044: Málaga
	55 - LOTE MA055: Marbella
B29792538 - LEIVA BUS SL	46 - LOTE MA046: Málaga EE
U16809097 - UTE CASABERMEJA EXPTE 183/21, LOTE 1	24 - LOTE MA024: Casabermeja - Málaga
B92814060 - TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL	73 - LOTE M073 Villanueva del Trabuco
B29692035 - AUTOCARES SIERRA BERMEJA SL	25 - LOTE MA025: Casares
B29658879 - LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL	58 - LOTE MA058: Mijas
B92989201 - M. MATEOS BUS SL	39 - LOTE MA039: Málaga (CEEE Santa Rosa de Lima)
UTE AUTOCARES LARA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL TRANSANDALUCIA SL	32 - LOTE MA032: Estepona - San Pedro de Alcántara
UTE AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL AUTOCARES RIVERO, SL	81 - LOTE MA081: CÁRTAMA
UTE HEREDEROS DE D. ANTONIO MATEO MAESE SL AUTOMOVILES TORRES SL	15 - LOTE MA015: Archidona
UTE LEIVA BUS SL Autocares Mateos S.L. AUTOCARES GOMEZ CARMONA SL	42 - LOTE MA042: Málaga EE
	78 - LOTE MA078: Málaga ORD
UTE LEIVA BUS SL AUTOCARES VALLE-NIZA SL AXARQUIA BUS SL TURISMO GARCIA SL AUTOCARES AGUILERA SL DAGA PORTILLO HNOS SL ANTONIO MARTIN CRIADO SL AUTOCARES LAMELA SL	64 - LOTE MA064: Macharaviaya - Benagalbón - Rincón de la Victoria
	65 - LOTE MA065: La Cala del Moral - Rincón de la Victoria
B29257227 - TRANSANDALUCIA SL	33 - LOTE MA033: Estepona: Cancelada
	53 - LOTE MA053: Manilva - San Luís de Sabinillas
	54 - LOTE MA054: Marbella
B29393014 - PAREJA ORIENTAL COSTA SL	16 - LOTE MA016: Arenas - Torre del Mar - Vélez-Málaga
UTE 74828974S PABLO CESAR OREJUELA (R: U67928309)	12 - LOTE MA012: Antequera EE





AUTOMOVILES TORRES SL OREJUELA SL AUTOCARES RUIFLOR SL	74 - LOTE MA074: ANTEQUERA ORD.,
UTE AUTOCARES PERIANA SL AUTOCARES ALFARNATEJO SL AUTOCARES CARLOS SL AUTOCARES VALLE-NIZA SL	2 - LOTE MA002: Alcaucin - Alfarnate - Periana - Vélez-Málaga - Viñuela
UTE AUTOCARES MACIAS JIMENEZ, SL AUTOCARES VAZQUEZ OLMEDO SL	26 - LOTE MA026: Coín
UTE Autocares Mateos S.L. M. MATEOS BUS SL	38 - LOTE MA038: Málaga (CEE Santa Rosa de Lima)
UTE Autocares Mateos S.L. AUTOCARES CARMONA	41 - LOTE MA041: Málaga
UTE AUTOBUSES PAUTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SLCO PEPE SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	34 - LOTE MA034: Fuengirola
	34 - LOTE MA034: Fuengirola
	35 - LOTE MA035: Fuengirola EE
	35 - LOTE MA035: Fuengirola EE
	50 - LOTE MA050: Málaga (Churriana)
	50 - LOTE MA050: Málaga (Churriana)
	68 - LOTE MA068 Torremolinos
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL TRANSPORTES DISCRECIONALES MALAGA SL LARA Y LOPEZ AUTOBUSES SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	59 - LOTE MA059: Mijas
	60 - LOTE MA060: Mijas
	61 - LOTE MA061: Mijas
UTE AUTOBUSES PACO PEPE SL AUTOCARES DIEGO MORAL SL AUTOCARES SIERRA DE LAS NIEVES, SL	18 - LOTE MA018: Benalmádena: Arroyo de la Miel
	18 - LOTE MA018: Benalmádena: Arroyo de la Miel
	18 - LOTE MA018: Benalmádena: Arroyo de la Miel
A28265908 - GLOBALIA AUTOCARES S.A.	5 - LOTE MA005: Alhaurín de la Torre





	67 - LOTE MA067 Torremolinos EE
--	---------------------------------

En referencia a las incidencias detectadas, donde dice:

Examinada y calificada la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

LICITADOR	LOTES PRESENTADOS EN SIREC	INCIDENCIAS
B08095390 - AUTOCARES JULIA SL	51 - LOTE MA051: Málaga (Intelhorce)	<p>Se han presentado anexos diferentes a los requeridos en los siguientes apartados por lo que aportar:</p> <p>j) Compromiso de dedicación de los medios personales y /o materiales suficientes para la ejecución redactado conforme al anexo III-A</p> <p>k) Declaración responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuren inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte redactado conforme al anexo III-B</p>
B29393014 - PAREJA ORIENTAL COSTA SL	75 - LOTE MA075: ARENAS - VÉLEZ-MÁLAGA ORD	Deberá aportar la garantía provisional (apartado g) del PCAP referente a este lote. La aportada hace referencia en descripción e importe del lote 16.
	13 - LOTE MA013: Antequera	<p>Las personas empresarias que concurren agrupadas en uniones temporales quedarán obligadas solidariamente y deberán aportar la documentación tal como indica el PCAP para empresas que se vayan a presentar como UTE.</p> <p>Se indica la documentación:</p> <p>a) Los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de Anexo II</p>
	14 - LOTE MA014: Antequera - Villanueva de Algaidas	<p>b) Documento Europeo Único de contratación (DEUC)</p> <p>Las personas empresarias que deseen concurrir integradas en una unión temporal, deberán presentar un DEUC separado en el que figure la</p>

FIRMADO POR	GUILLERMO PEREZ CONEJO	13/09/2022 15:48:18	PÁGINA 6/10
VERIFICACIÓN	tFc2eM73KZGERUWU8GAB2JFTB382VX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





<p>U16811317 - UTE TRANSPORTE ESCOLAR ANTEQUERA</p>		<p>información requerida en las partes II a V por cada empresa participante.</p> <p>e) Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. según modelo del Anexo VI</p>
	<p>21 - LOTE MA021: Antequera (Bobadilla Estación) - Teba</p>	<p>f) Documento justificativo, en su caso, de haber constituido la garantía provisional a favor del órgano de contratación. En el caso de la garantía provisional deberá presentarse tal y como se recoge en el artículo 61.1 del Reglamento de la Ley de Contratos Sector Público:</p> <p>En el caso de uniones temporales de empresarios, las garantías provisionales podrán constituirse por una o varias de las empresas participantes, siempre que en conjunto se alcance la cuantía requerida en el artículo 35 de la Ley y garantice solidariamente a todos los integrantes de la unión temporal</p> <p>g) Declaración de confidencialidad. El modelo para dicha declaración se encuentra en el Anexo VII</p> <p>h) Uniones temporales. Conforme al modelo establecido en el Anexo VIII</p> <p>j) Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución redactado conforme al anexo III-A</p> <p>k) Declaración responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuren inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte redactado conforme al anexo III-B</p>

Debe decir:

LICITADOR	LOTES PRESENTADOS EN SIREC	INCIDENCIAS
-----------	----------------------------	-------------

FIRMADO POR	GUILLERMO PEREZ CONEJO	13/09/2022 15:48:18	PÁGINA 7/10
VERIFICACIÓN	tFc2eM73KZGERUWU8GAB2JFTB382VX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	





B08095390 - AUTOCARES JULIA SL	51 - LOTE MA051: Málaga (Intelhorce)	<p>Se han presentado anexos diferentes a los requeridos en los siguientes apartados por lo que aportar:</p> <p>j) Compromiso de dedicación de los medios personales y /o materiales suficientes para la ejecución redactado conforme al anexo III-A</p> <p>k) Declaración responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuren inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte redactado conforme al anexo III-B</p>
B29393014 - PAREJA ORIENTAL COSTA SL	75 - LOTE MA075: ARENAS - VÉLEZ-MÁLAGA ORD	Deberá aportar la garantía provisional (apartado g) del PCAP referente a este lote. La aportada hace referencia en descripción e importe del lote 16.
U16811317 - UTE TRANSPORTE ESCOLAR ANTEQUERA	13 - LOTE MA013: Antequera	<p>Las personas empresarias que concurren agrupadas en uniones temporales quedarán obligadas solidariamente y deberán aportar la documentación tal como indica el PCAP para empresas que se vayan a presentar como UTE.</p> <p>Se indica la documentación:</p> <p>a) Los datos básicos de la persona licitadora conforme al modelo de Anexo II</p>
	14 - LOTE MA014: Antequera - Villanueva de Algaidas	<p>b) Documento Europeo Único de contratación (DEUC)</p> <p>Las personas empresarias que deseen concurrir integradas en una unión temporal, deberán presentar un DEUC separado en el que figure la información requerida en las partes II a V por cada empresa participante.</p> <p>e) Relación de empresas pertenecientes al mismo grupo. según modelo del Anexo VI</p>
	21 - LOTE MA021: Antequera (Bobadilla Estación) - Teba	<p>f) Documento justificativo, en su caso, de haber constituido la garantía provisional a favor del</p>





		<p>órgano de contratación. <i>En el caso de la garantía provisional deberá presentarse tal y como se recoge en el artículo 61.1 del Reglamento de la Ley de Contratos Sector Público:</i></p> <p><i>En el caso de uniones temporales de empresarios, las garantías provisionales podrán constituirse por una o varias de las empresas participantes, siempre que en conjunto se alcance la cuantía requerida en el artículo 35 de la Ley y garantice solidariamente a todos los integrantes de la unión temporal</i></p> <p>g) Declaración de confidencialidad. <i>El modelo para dicha declaración se encuentra en el Anexo VII</i></p> <p>h) Uniones temporales. <i>Conforme al modelo establecido en el Anexo VIII</i></p> <p>j) Compromiso de dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución redactado conforme al anexo III-A</p> <p>k) Declaración responsable del número de vehículos autorizados para el transporte público de viajeros que figuren inscritos en el Registro de Empresas y Actividades de Transporte redactado conforme al anexo III-B</p>
<p>UTE AUTOCARES SAN MARTIN SA TRANS AUTO ANDALUCIA TORROX SL</p>	<p>29 - LOTE MA029: Cómpeta - Torrox - Torrox-Costa</p>	<p>f) Documento justificativo, en su caso, de haber constituido la garantía provisional a favor del órgano de contratación.</p> <p><i>En el caso de la garantía provisional deberá presentarse tal y como se recoge en el artículo 61.1 del Reglamento de la Ley de Contratos Sector Público:</i></p> <p><i>En el caso de uniones temporales de empresarios, las garantías provisionales podrán constituirse por</i></p>

FIRMADO POR	GUILLERMO PEREZ CONEJO	13/09/2022 15:48:18	PÁGINA 9/10
VERIFICACIÓN	tFc2eM73KZGERUWU8GAB2JFTB382VX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			



		<p><i>una o varias de las empresas participantes, siempre que en conjunto se alcance la cuantía requerida en el artículo 35 de la Ley y garantice solidariamente a todos los integrantes de la unión temporal</i></p>
--	--	---

En virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se efectúa dicha corrección que queda incorporada al expediente de contratación a los efectos oportunos.

EL/LA SECRETARIO/A

FIRMADO POR	GUILLERMO PEREZ CONEJO	13/09/2022 15:48:18	PÁGINA 10/10
VERIFICACIÓN	tFc2eM73KZGERUWU8GAB2JFTB382VX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	
			